



RESOLUCIÓN Nº32/2018

AUTORIZA PATENTE PROFESIONAL A
CONTRIBUYENTE QUE INDICA.

CONCHALÍ,

26 ENE 2018

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, Ingreso Nº36, de fecha 22 de enero de 2018; Certificado de Residencia Nº03354, de fecha 22 de enero de 2018, unidad vecinal Nº46; Certificado de título, de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Decreto Exento Nº1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014, que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Decreto Ley Nº3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁSE el funcionamiento **definitivo** de la patente profesional que a continuación se indica:

NOMBRE: NATALIA ALEXANDRA VERGARA NUÑEZ
RUT: 17.859.826-5
DIRECCIÓN: TENIENTE PONCE Nº1717
GIRO: ARQUITECTO
UNIDAD VECINAL: 46

2.- El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año. Los derechos establecidos en el artículo 24 D.L. Nº3.063, de Rentas Municipales.

3.- Otorgase un plazo de cinco días hábiles contados desde la fecha de la autorización de la presente Resolución para que doña Natalia Alexandra Vergara Nuñez, cédula de identidad Nº17.859.826-5, pague los derechos municipales por concepto de contribución de patente municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVESE.


CGGL/mtv.

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (s) DE ADM. Y FINANZAS

